

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

icasal Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca

Página 22 de 48

TRATAMIENTO (T9): COMUNICACIONES

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Javier Alvarez Hernando

Finalidad del tratamiento	Realización de comunicaciones corporativas, incluso por medios electrónicos.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca. <p>Art. 6.1 f) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.</p>	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as y alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica.
	de datos personales	- Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
Destinatarios	- No se producen cesiones.	
Transferencias internaciones de datos	- No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.	
Descripción general de medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.	